

ADMINISTRACION PROVINCIAL

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE TOBED

D. Luis Lovaco Villalba, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Tobed.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución de utilidades, pertenecientes al año 1923-24 de esta población, he dictado la siguiente

"Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la ejecución del embargo."

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, a saber:

Deudor que se cita.

Lorenzo Muscat Casanova, 51,24 pesetas.

En Tobed a 29 de Abril de 1924.—El Recaudador, Luis Lovaco Villalba.
P—929

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE TREMP

TÉRMINO DE SAN CERNÍ

D. Pedro Campo López, Recaudador de la Hacienda en la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que me hallo instruyendo por débitos de la contribución rústica y año de 1923-24, contra Francisco Dos, vecino que fué de San Cerní, hoy de domicilio ignorado, a quien le fué embargada una finca llamada "Sort", sobre la que pesa un crédito hipotecario de 633,33 pesetas de principal, y de 220 pesetas para costas, a favor de Juan Butxaca Capdevila, vecino de Valladarques, distrito de Montanisell, hoy de ignorado domicilio, se ha dictado la siguiente

"Providencia.—Vista la certificación de cargas que pesan sobre la

finca embargada en este expediente, contra Francisco Dos, a que se refiere el precedente mandamiento, y siendo el acreedor hipotecario de domicilio ignorado, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Instrucción, expidase el oportuno edicto al Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, para que puedan hacer uso del derecho que les concede el artículo 96 de la citada Instrucción, tanto a él como a sus causahabientes".

Y para que sirva de notificación al expresado acreedor hipotecario Juan Butxaca Capdevila y su constancia en el expediente de apremio, libro el presente en Tremp a 23 de Abril de 1924.—El Recaudador, Pedro Campo.

P—852

D. Salvador Cabanes Vaño, Recaudador auxiliar de la Hacienda en Viliena y su zona.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos a la contribución rústica, correspondientes a los años 1916 al 1923 y 1924, inclusive, aparece en descubierto doña Antonia Parra Román, a la cual le ha sido embargada la finca que a continuación se describe, y que he dictado con fecha de hoy la siguiente

"Providencia.—No habiendo satisfecho doña Antonia Parra Román, sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente ni podido realizarse los mismos por resultar negativo en el embargo de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble perteneciente a la misma, cuyo acto se llevará a efecto bajo mi presidencia el día 26 del actual, a las nueve de la mañana, en el zaguán de la Casa Consistorial de esta villa, siendo admisibles posturas en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia a la referida deudora y publíquese por medio de edictos en la Casa Consistorial de esta localidad, Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Finca que se subasta.

Finca rústica o sea un pedazo de tierra olivar y viña, con quince olivos y siete plantones, también de olivo, en un bancal, de cabida de dos hanegadas y media poco más o menos, equivalentes a 21 árads, situada en el término de esta villa, partida de Basell, bajo lindes al presente, por Poniente y Norte, Francisco Alba; Levante, herencia de Juan Cortés, y Mediodía, Cristóbal Payá.

Y a los efectos prevenidos en el párrafo 4º del artículo 142 de la vigente Instrucción de 26 de Abril de 1900, por tratarse de paradero desconocido, expido la presente en Biar a 1.º de Mayo de 1924.—El Recaudador, Salvador Cabanes.

P—898

D. Salvador Cabanes Vaño, Recaudador auxiliar de la Hacienda en Viliena y su zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos a la contribución urbana, correspondientes a los años 1922-23 y 1923-24, aparece en descubierto D. Norberto Blasco Molina, al cual le ha sido embargada la finca que a continuación se expresa, y que he dictado con esta fecha la siguiente

"Providencia.—No habiendo satisfecho D. Norberto Blasco Molina, sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarlos los mismos por el embargo de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble perteneciente a dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 24 del mes actual, a las nueve de la mañana, en la Casa Ayuntamiento, siendo admisibles posturas en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al deudor y anúnciese al público por medio de edictos en la Casa Consistorial de este pueblo, Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Finca que se subasta.

Una casa cuya medida superficial, no consta, sita en Campo de Mirra, calle de San José, señalada con el número 1, y linda: por la derecha entrando, con Vicente Berenguer; izquierda, calle de la Iglesia, y espaldas, José Ramón Francés y Francés.

Y a los efectos prevenidos en el párrafo 3º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, por residir en la actualidad el deudor en el extranjero, expido la presente en Campo de Mirra a 1.º de Mayo de 1924.—El Recaudador, Salvador Cabanes.

P—900

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE ZARAGOZA

D. Pedro Estella Palacín, Recaudador de Hacienda en Zaragoza.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica perteneciente al año 1923-24 de esta población, he dictado la siguiente

"Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incuros en el segundo grado de apremios y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando, al efecto, las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la ejecución del embargo."

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, a saber:

Nombres de los deudores.

Agustina Gómez, 6,20 pesetas.
Antonio Ruiz, 4,37.
Antonio Caprile, 3,15.
Antonio Salillas, 9,57.
Antonio Alonso, 3,72.
Agustín Escola, 7,25.
Antonio Monteagudo, 3,97.
Alejandro Torres, 6,20.
Alfonso Ascaso, 10,07.
Agustín Aurbros, 8,82.
Anselmo Alcalá, 3,12.
Antonio Buil, 9,32.
Ángel Bescós, 1,88.
Agustín Valdovín, 4,37.
Ambrosio Casas, 1,88.
Agustín Casanova, 7,44.
Antonio Chueca, 5,60.
Anastasio Esteban, 2,14.
Ángel Gacín, 1,88.
Antonio García, 1,88.
Anselmo Gal, 3,72.
Antonia Gavasa, 6,76.
Andrés Guitar, 1,88.
Alfredo Larasa, 3,72.
Antonio Languera, 1,88.
Álvarez Laún, 22,32.
Antonio Medana, 3,72.
Alberto Miguel, 1,88.
Antonio Montero, 2,48.
Ángel Muro, 5,60.
Andrés Minguilón, 2,73.
Alejo Martín, 26,80.
Andrea Muñoz, 5,46.
Antonio Montañana, 1,88.
Antonio Notario, 7,44.
Antonio Nobie, 3,72.
Antonio Ostariz, 4,37.
Andrés Puertolas, 3,82.
Agustín Proverza, 1,88.
Antonio Plas, 3,72.
Andrés Ruiz, 2,63.
Amada Sanz, 35,11.
Antonio Sisamán, 5,85.
Alvira y Latre, 1,88.
Agustín Villuendas, 1,88.
Antonio Vellida, 4,37.
Ánon Vidal, 9,32.
Antonio Villuendas, 3,72.
Antonio Val, 2,19.
Antonio Vitalia, 2,93.
Antonio Zapata, 3,18.
Anastasio Zapata, 2,38.
Blas Ande, 9,92.
Bartolomé Brull, 21,08.
Baltasar Torres, 3,43.
Bienvenido Almenara, 1,23.
Vavil Barcelona, 4,27.
Bernabé Corrao, 2,92.
Benito Dueso, 3,28.
Bernabé Durango, 4,28.
Bernardino Gracia, 7,44.
Bonifacio Rodríguez, 3,22.
Bernardino Martín, 6,26.
Blas Martínez, 6,37.
Blas Margués, 4,93.
Bernardo Portero, 3,72.
Benito Roche, 4,68.

Bienvenido Romanos, 4,46.
Bienvenido Sebastián, 1,54.
Bienvenido Sebastián, 2,88.
Bruno Tabuena, 3,72.
Benito Villosa, 2,48.
Cristóbal Beza, 1,79.
Constantino Lumbreras, 98,14.
Clemente Campillos, 13,14.
Clemente Aznar, 2,19.
Cipriano Rondo, 2,48.
Celestino Alcrudo, 11,16.
Clemente Campillo, 2,48.
Cecilio Delpón, 4,96.
Cándido de Gracia, 2,19.
Constantino Cardiel, 13,04.
Crispín Sarroca, 1,88.
Constantino Marco, 5,70.
Caledonio Ordés, 2,48.
Clemente Sanz, 1,54.
Casimiro Sebastián, 1,94.
Carmelo Soriano, 3,16.
Carlos Fornadella, 1,88.
Constantino Valencia, 3,13.
Cirilo Valencia, 7,88.
Clemente Vidal, 3,87.
Carmen Vela, 17,46.
Dolores y Josefina Ariza, 44,61.
Dionisio Abadía, 26,03.
Domingo León, 3,72.
Desiderio Marca, 1,88.
Domingo Marchuelo, 3,42.
Daniel Rovo, 3,12.
Dámaso Samper, 2,28.
Dolores Tealhrite, 3,72.
Dámaso Cepero, 1,88.
Damián Ucero, 2,48.
Engracia Bendós, 1,88.
Escolástico Marquina, 5,95.
Eusebio Núñez, 9,92.
Epifanio Fausto, 1,88.
Emilia Guillénrez, 18,75.
Emilio Leberta, 7,44.
Eusebio Martínez, 5,49.
Esteban Val, 1,88.
Fernando Llobera, 1,54.
Francisco Alfonso Paesa, 14,86.
Florentino Sebastián, 5,40.
Faustino Fajardo, 5,75.
Félix Menforde Gracia, 4,71.
Francisco Camarano, 18,82.
Francisco de Paula, 23,72.
Feliciano Ariño, 18,31.
Felipe Alcaine Llorente, 5,75.
Florentino Artigas, 4,37.
Feliz Jiménez Artigas, 2,68.
Francisco Amador, 4,96.
Francisco Amón, 2,48.
Felipe Bonal, 3,72.
Francisco Bueno, 2,48.
Francisco Bueno, 23,31.
Francisco Cebollada, 2,48.
Francisco Cebollada, 2,54.
Félix Carreras, 5,60.
Fernando Calatá, 24,04.
Faustino Chueca, 3,72.
Francisco Flores, 3,12.
Francisco Ferrer, 13,04.
Félix Gálvez, 1,88.
Faustino Gracia, 4,37.
Francisco Graña, 4,24.
Florentín Gálvez, 1,88.
Paulina Sisamán, 3,72.
Fidel Llobera, 3,72.
Francisco Mézola, 1,88.
Félix Monzón, 4,37.
Fernán Maduelos, 2,28.
Faustino Martíz, 5,11.
Feliciano Morales, 4,16.
Francisco Polo, 26,04.
Félix Pog, 5,11.
Francisco Pina, 14,88.
Francisco Sandalero, 1,88.
Francisco Salvador, 7,25.

Francisco Trasobares, 1,88.
Francisco Tenis, 2,48.
Francisco Turrón, 3,12.
Francisco Mozota, 1,88.
Gregorio Anos, 18,50.
Gregorio Andrés, 8,60.
Gregorio Blanco, 20,17.
Gregorio Calvo, 2,48.
Gregorio Luengo, 2,73.
Gregorio Pintor, 4,37.
Gregorio Vitalier, 2,19.
Hilario Maine, 1,88.
Hernando Gutiérrez, 1,69.
Hilario Hernández, 1,88.
Hermanas de los Pobres, 13,69.
Isidro Abanés, 14,93.
Ignacio Usens, 2.
Inocencio Belle, 2,63.
Inocencio Casajús, 4,42.
Inocencio Gaseón, 17,36.
Isidro Ruiz, 3,72.
Inocencio Palos, 1,88.
Ignacio Sobradillo, 12,40.
Joaquín Gascon, 16,47.
Joaquín Peña, G.
Juan Menresa, 2,93.
José Serrano M., 1,69.
Juan Mariano L., 4,86.
Jorge Benito L., 3,15.
José Julián F., 4,67.
Juana Sclanoli, 4,37.
José Arido, 2,48.
José Almudi, 1,88.
José Andrés, 3,72.
Joaquín Alvarez, 7,44.
Joaquín Almoneda, 3,72.
Juan Bailo, 4,12.
Julia de Bordón, 27,02.
Jacinto Cardiel, 5,01.
José Caro, 26,43.
José Durán, 1,88.
José Esteban, 16,35.
Justo Escogue, 31,70.
Faustino Ferrer, 2,48.
José Franda, 4,37.
Joaquín Fleita, 4,37.
Saciato Gil, 1,88.
Juan Gallar, 4,96.
Juan Gracia, 1,87.
Juana Gracia, 2,93.
Juan García, 29,76.
Joaquín Grañena, 3,37.
Juan García, 4,37.
José Gutiérrez, 3,19.
Jacinto García, 4,07.
Joaquín Gras, 1,88.
Javier Fernández, 22,32.
José Luna, 4,37.
Jacinto Julián, 1,88.
José Lormea, 3,72.
Juan López, 4,37.
José Linares, 3,72.
Jacinto Cardiel, 2,54.
Justino Moreno, 13,04.
Juan Martínez, 40,81.
José Minguilón, 2,62.
José Maza, 1,88.
José Morga, 1,88.
Joaquín Monzana, 1,88.
Julian Monzón, 4,37.
José Magdalena, 2,48.
Jorge Monforte, 1,88.
Joaquín Nadal, 4,37.
José Brocas, 1,88.
José Palkás, 1,88.
Josefa Pellicena, 3,72.
Juan Peña, 3,72.
José Rojo, 2,48.
Juan Rubio, 35,56.
José Pardina, 1,88.
José Pardos, 2,68.
Joaquín Peralta, 1,88.
José Ruiz, 2,48.

Julian Ramón, 2,43.
 Joaquín Roche, 43,40.
 Justo Serrano, 10,76.
 Joaquín Serrano, 3,28.
 Jacinto Soler, 2,73.
 Joaquín Sebastián, 6,85.
 Jesús San José, 2,74.
 Jacinto Solans, 2,48.
 Juan Sevilla, 1,84.
 Juan Serrano, 1,88.
 Juan Tresobares, 3,67.
 José Torre, 15,52.
 Julián Trasobares, 5,66.
 Juan Villanueva, 4,37.
 José Palacios, 1,88.
 Joaquín Hernández, 3,72.
 Joaquina Gómez, 3,72.
 Jesús Romón, 12,63.
 Julian Freyre, 1,88.
 Lucas Blasco, 2,48.
 León Burgos, 4,86.
 Luis Gálvez, 4,30.
 Lorenzo Lafuente, 1,88.
 Luis Martín, 5,26.
 Luis Ortiz, 2,48.
 Lorenzo Pascual, 5,60.
 Liborio Redondo, 5,69.
 Luis Valles, 4,17.
 Luciano Marzo, 7,44.
 Miguel Lindán, 40,92.
 Manuel Berges, 4,67.
 Marcelino Artigas, 6,89.
 Mateo Jomarina, 40,56.
 Manuel Martínez, 1,74.
 Melchor Peirón, 6,20.
 Martina Augusti, 48.
 Manuel Aragüés, 9,92.
 Mario Samper, 16,76.
 Mariamp Grasa, 27,92.
 María Pérez, 7,44.
 Mariano Lasierra, 1,69.
 Martín Sasa P., 4,52.
 María Pontejos, 3,12.
 Martiano Soro E., 3,22.
 María Ferrer E., 1,54.
 Marcelino Mora, 3,97.
 Manuel Moreno, 7,44.
 Manuel Gárrin y otros, 4,37.
 Manuel Túroga, 6,45.
 Manuel Esteban, 6,49.
 Marcelino Prada, 5,80.
 Mateo Alcalde, 3,72.
 María Aisa, 4,37.
 Manuel Ascensio, 14,48.
 Miguela Ariza, 6,40.
 Marcos Agustín, 3,42.
 Mariano Berdejo, 7,44.
 Martín Braulio, 3,92.
 Mariano Bastos, 2.
 Manuel Buil, 15,63.
 Macario Blasco, 31.
 Mariano Buera, 3,72.
 Manuel Ballisteros, 20,46.
 Mariano Barran, 1,88.
 Miguel Castillo, 6,39.
 Mariano Goballos, 5,60.
 Miguel Calvo, 17,36.
 Manuel Carré, 20,58.
 Miguel Cerres, 4,37.
 Mariano Ramírez, 1,88.
 Miguel Cabello, 8,16.
 Manuel Español, 26,64.
 Manuel Ezezo, 5,11.
 Manuel Falcón, 3,42.
 Manuel Fernández, 14,88.
 Mariano Gracia, 22,96.
 El mismo, 1,88.
 Matías Grajal, 3,43.
 Manuel González, 1,88.
 Mariano González, 46,59.
 Manuel Grau, 4,96.
 Miguel González, 3,72.
 Miguel Gutiérrez, 7,44.

Manuel Herruy, 37,09.
 Manuel Jarabo, 8,28.
 Manuel Lamba, 1,82.
 Mariano Lana, 6,20.
 Miguel Lecha, 8.
 Miguel Lon, 4,12.
 Modesto Lasierra, 7,69.
 Manuela Langa, 1,54.
 Mariano López, 1,88.
 Mariano López, 34,92.
 Mariano Magallón, 1,88.
 Manuel Marbellos, 5,60.
 María Mazón, 1,88.
 Martín Maza, 8,88.
 Marcelo Martínez, 2,63.
 Miguel Marín, 2.
 Mariano Marta, 3,12.
 Manuel Monzales, 4,37.
 Manuel Méndez B., 4,37.
 Manuel Muñio, 3,72.
 Miguel Monviela, 2,14.
 Manuel Martal, 3,72.
 María Maínar, 1,88.
 Miguel Navarro, 9,92.
 Mariano Rapal, 1,88.
 María Ortiz, 3,43.
 Melchor Paltières, 1,88.
 María Paillardés, 2,48.
 Miguel Porteza, 7,44.
 Manuel Pérez, 54,56.
 El mismo, 93.
 Manuel Peralcs, 2,48.
 Matías Quilez, 13,04.
 Manuel Ruiz, 39,68.
 Miguel Rodrigo, 4,96.
 Miguel Remance, 2,48.
 Marcos Royo, 8,68.
 Manuel Royo, 2,48.
 María Rubio, 5,01.
 Miguel Romero, 13,04.
 Mariano Romeo, 7,44.
 María Rubio, 8,43.
 Mariano Romero, 5,50.
 Mateo Sanz, 4,95.
 Manuel Serrano, 8,09.
 Manuel Sancho, 5,60.
 Mariano Soro, 2,48.
 Modesto Serón, 6,65.
 Mariano Sanz, 1,88.
 Mariano Sos, 2,48.
 Martín Sanz, 1,88.
 Mariano Salvador, 7,44.
 Miguel Solans, 16,76.
 Manuel Turón, 30,30.
 Mario Santos, 3,72.
 Mariano Tafalla, 4,96.
 Mariano Ucedo, 4,37.
 Manuel Balboa, 1,88.
 Manuel Valls, 3,72.
 Manuel Berna, 3,72.
 Miguel Valencia, 1,88.
 Miguel Zolaya, 4,37.
 Manuel Pérez, 1,88.
 Manuel Tafalla, 3,72.
 Nicolás Alcalde, 2,48.
 Nicolás Bondonio, 16,04.
 Nicolás Buil, 4,02.
 Nicolasa Casorran, 1,88.
 Narcisa Clemente, 4,96.
 Nicolás Coerde, 1,88.
 Nazario Fernando, 3,72.
 Nicolás Magallón, 3,72.
 Pedro Solie, 4,12.
 Pascual Castro, 1,96.
 Pedro Nortno, 2,73.
 Pío y Joaquina Ballisteros, 4,96.
 Prudencia Aurel, 18,15.
 Pascual Ainzon, 3,72.
 Pascual Alvarez, 1,88.
 Pedro Asuén, 1,88.
 Pedro Abrelo, 5,60.
 Pedro Abadía, 13,39.

Pedro Bendicho, 29,68.
 Pablo Borrao, 9,37.
 Pedro Belamcha, 9,37.
 Pablo Barrios, 11,56.
 Patrocinio Cepero, 8,09.
 Pablo Calahorra, 10,56.
 Patricio Callejero, 3,12.
 Pedro Gimalgo, 7,59.
 Patricio de Gracia, 4,37.
 Pedro Gil, 4,37.
 Pablo García, 6,99.
 Pascual García, 7,19.
 Ponciano Gajón, 3,97.
 Policarpo Grau, 5,41.
 Pablo Gatrallaga, 1,94.
 Pilar Gómez, 7,44.
 Pedro Ibarra 13,02.
 Pedro Lizabe, 4,37.
 Pablo Lahoz, 3,72.
 Pedro López, 11,21.
 Pascual Langa, 1,88.
 Pablo Lozana, 7,19.
 Pedro Nogués, 1,79.
 Pascual Navarro, 1,88.
 Policarpo Rodrigo, 2,48.
 Pablo Ruiz, 2,48.
 Pascual Rodrigo, 4,96.
 Pedro Sanjoaquin, 2,72.
 Pascual Sanjoaquin, 1,88.
 Santos Vicente, 21,06.
 Pedro Toreal, 1,88.
 Ramón Samcho, 2,43.
 Rafael Fortuna, 7,09.
 Ricardo Salas, 16,42.
 Raimundo Subirón, 3,72.
 Rafael Aisida, 3,12.
 Ramona Aldán, 18.
 Ramón Agustín, 1,64.
 Ramón Andrés, 1,64.
 Ramón Aisa, 14,88.
 Ramón Asensio, 3,72.
 Ramón Castillo, 2,63.
 Ramón Chueca, 39,09.
 Ramón Ferrez, 6,84.
 Rafael Fausto, 4,88.
 Ramón García, 3,72.
 Ramón Drancin, 42,40.
 Rudesindo de Gracia, 11,16.
 Ramón Jiménez, 1,88.
 Rafael Lapiedra, 2,63.
 Roberto Lafuente, 4,02.
 Romualdo Navarra, 1,88.
 Religiosas Oblatas, 4,37.
 Ricardo Redondo, 1,74.
 Roque Rodrigo, 4,40.
 Ramón Sancho, 4,37.
 Raimundo Subirón, 4,37.
 Roque Soperen, 3,12.
 Rosa de Val, 2,48.
 Rafael Martín, 1,88.
 Serafín López, 3,87.
 Santiago Canti, 44,01.
 Santiago Robles, 2,43.
 Salvador Aparicio, 57,24.
 Sociedad Aznar y Compañía, 7.
 Sebastián Gallego, 5,16.
 Santiago Becerril, 17,36.
 Serafín Insa, 3,97.
 Santiago Andrés, 2.
 Silvestre Castillo, 2,48.
 Serafín Aznar, 1,88.
 Santiago Quintín, 18,80.
 Salvador Gracia, 1,88.
 Saturnino Calleja, 16,12.
 Santiago Vin, 3,12.
 Sebastián Lahueria, 5,60.
 Severino Alvarez, 67,95.
 Santiago Gómez, 1,88.
 Santiago Marmóreo, 3,72.
 Segundo Sas, 1,88.
 Santiago Vicente, 1,88.
 Santiago López, 2,43.

Silvestre Montañés, 7,44.
 Santiago Tasillas, 2,48.
 Saturnino Cates, 1,88.
 Serapio Gallego, 10,66.
 Simón Angros, 4,37.
 Serafín Aliaga, 21,72.
 Santiago Solá, 2,78.
 Silvestre Fernández, 13,39.
 Santiago Esteban, 1,88.
 Santiago Readejo, 1,88.
 Sebastián Baile, 6,35.
 Timoteo Meléndez, 4,46.
 Teodoro Sanz, 7,14.
 Tomás Higuera, 5,60.
 Teodoro Soturita, 2,38.
 Timoteo Lafigueira, 3,72.
 Tomás Pérez, 2,48.
 Tomás Fernández, 14,88.
 Tomás Oñero, 10,56.
 Teodoro Asensio, 2,48.
 Toribio Sanjoaquin, 1,80.
 Teodoro Sanue, 7,44.
 Teodoro Crespo, 2,63.
 Tomás Farnés, 6,20.
 Viuda de J. Royo, 1,69.
 Viuda de P. Blanquez, 6,84.
 Victoriano Arce, 14,28.
 Victoriano Tobajas, 4,42.
 Victoriano Gracia, 1,88.
 Viuda de Loscos, 26,68.
 Victoria Solás, 3,72.
 Vicente Suvera, 1,88.
 Vicente Valencia, 1,88.
 Viuda de Arribas, 1,88.
 Valero Pueyo, 4,90.
 Victoriano Ara, 5,60.
 Vicente Montafíes, 17,36.
 Vicente Fernando, 7,44.
 Viuda de Pellicena, 9,32.
 Viuda de Lizarri, 3,72.
 Valero Peñón, 1,88.
 Vicente Gracia, 20,48.
 Vicente Tena, 4,96.
 Vicente Macipe, 3,72.
 Vicente Sánchez, 8,88.
 Vicente Carreras, 1,88.
 Vicente Torres, 2,48.
 Vicente Pestín, 2,48.
 Valero Martín, 12,40.
 Pedro Barrán, 4,42.
 Francisco Aznar, 2,04.
 José Bera, 2,63.
 Mariano Lisboa, 3,22.
 Manuel Pueyo, 2,14.
 Tomás García y otros, 7,19.
 Florencio Gracia, 3,12.
 Jacinto Palacios, 14,88.
 Justo Pastor, 7,44.
 Hilario López, 25,24.
 Ignacio Cervera, 4,96.
 Juan Cruz M., 52,78.
 Benito Aguado, 1,88.
 Mariano Cerdán, 21,87.
 María Ferrer, 17,36.
 Mariano García, 11,80.
 Matías Romano, 7,44.
 Constantino Sánchez, 15,43.
 Zaragoza, 26 de Abril de 1924.—
 El Recaudador, Pedro Estella.

P—862

D. Pedro Estella Palacín, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Zaragoza.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución industrial, pertenecientes al año 1923-24 de esta población, he dictado la siguiente

“Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1909, de-

claro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierio a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.”

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, a saber:

Deudores que se citan.

Alfredo Sanz Abad, 1,242,39 pesetas.
 Pablo Fernández, 1,242,39.
 Sánchez y Melis, 1,242,38.
 Lucas Íñigo Magallón, 551,67.
 Pedrós y Compañía, 453,05.
 José Martín e Hijos, 453,04.
 Blas Franco López, 412,50.
 Julián Asensio, 376,05.
 José Melich Llovera, 376,05.
 Julio Authe, 376,05.
 Nieves Pedrós, 376,05.
 Miguel Mañas, 298,39.
 Miguel P. Lana, 298,40.
 Generoso Gómez, 298,39.
 Felipe Yanguas, 298,40.
 Clara Pasamor Ibáñez, 220,67.
 Eloy García Bello Gregorio, 220,67.
 Emilio Senorena, 220,67.
 Fernando Gutiérrez, 220,67.
 Julia Sánchez José, 257,82.
 Luis Delgado Jarque, 220,67.
 Vicente Lahoz Corbalón, 213,63.
 Alfredo Gimeno Gimeno, 220,67.
 Domingo Estradera, S. C., 220,67.
 Domingo Estradera, S. C., 110,34.
 José Llovet Requena, 220,67.
 Domingo Asenjo, 220,67.
 Francisco Marín, 135,41.
 Evaristo Guillén Miguel, 203,12.
 Julio Muñoz Carbonell, 135,41.
 Manuel García Tol, 135,41.
 Ildefonso Alvaro, 135,41.
 Nicelás Subijana, 135,41.
 Juan Alcaine, 26,75.
 Francisco Piña, 152,32.
 Cecilio Gil Herriero, 144,89.
 Florencio Palín Campos, 144,89.
 Alfredo Martínez Gallardo, 144,89.
 Guillermo Buil Lázaro, 144,89.
 Felipa Longares López, 137,46.
 Pablo Lázaro Magallón, 137,44.
 Tibareto Sancho, 135,41.
 Gregorio López Joven, 135,41.
 Pedro Navarro Serrano, 135,41.
 Angel Serrano Fernando, 135,41.
 Antonio Tejada López, 26,74.
 Mariano Gamazo Carreta, 154,45.
 José Ginés Orejao, 41,44.
 Francisco Becerril Godet, 135,41.
 Anselmo Lahanda, 124,07.

Joaquín Bosch Giunvao, 135,41.
 Raimundo López, 163,46.
 Carmen Caballero Royo, 163,46.
 Benjamín Melús Hernández, 163,46.
 Julián Gimeno Vicente, 163,46.
 Carmen Godina Roda, 133,74.
 Sixta Oliván Lodilla, 133,74.
 La Gremial Mercantil, 133,74.
 Jesús López Jiménez, 121,43.
 Felisa Sebastián Gonzalo, 21,73.
 Salvador Blas Artigas, 112.
 Daniel Bauzo Escartín, 111,98.
 Comunidad de Vaqueros, 112,01.
 Francisco Serrano A., 112,01.
 María Galindo Riera, 112,01.
 Pilar Gracia Bosque, 112.
 Manuela Andréu Royo, 83,59.
 Mateo Lucía Monreal, 83,59.
 Luis Artigas Elisar, 83,59.
 Julio Covarrubias Pérez, 83,59.
 Pablo Albero Pérez, 83,59.
 Fermín Bonel Salillas, 83,59.
 Joaquín Oliete, 120,73.
 Manuel Alvarez, 88,04.
 Emilio Roca, 88,04.
 Manuel Sanz Sanz, 88,04.
 Tomás Martínez Romeo, 88,07.
 Juan Algorta Lacruz, 88,05.
 Dionisio Dulach Domenech, 88,05.
 Juan Ondivela Ruiz, 83,59.
 Guillén y Escartín, 83,59.
 María Salvador Moreno, 54,98.
 Juan Alvarez Pefialba, 54,98.
 Isabel Muñoz Tramullas, 54,99.
 Francisco Allué Aliaga, 54,98.
 Tomás Calvo Royo, 54,98.
 Pedro Villuendas Gracia, 54,98.
 Sebastián Laiglesia, 54,98.
 Emilia Gimeno Otero, 54,98.
 Mariano Yagüe, 54,98.
 Manuel López Bernal, 45,13.
 Juan García Jiménez, 45,13.
 Melchor Uriarte Carnicer, 45,14.
 Félix Catalán Bordónaba, 45,12.
 Laureano Benedicto Sauras, 45,13.
 Justo Pinilla Lacueva, 45,14.
 Gabriel Martínez García, 45,14.
 Tomás Burillo Royo, 45,14.
 Manuel Andrés Yus, 45,14.
 Joaquín Sanz Sancho, 45,13.
 José Noelia Clemente, 45,14.
 Ramiro Vella Ribalta, 45,14.
 Ramón Ezquerro Novales, 45,13.
 Manuel Gascon Pueyo, 45,14.
 Pías Bauzo Castillo, 135,41.
 Manuel Salas Adoves, 135,41.
 Antonio Prados Herrero, 135,41.
 Mariano Gracia Domeque, 135,41.
 Cesáreo Tapia, 135,41.
 Dolores Arrieta Huarte, 135,40.
 Paz Gimeno Berdejo, 135,41.
 Eloy Lapuente Eucalón, 23,58.
 Blas Barrio Domínguez, 23,57.
 La Carbonífera Alto Aragonesa, 45,14.
 Compañía Madrileña de Carbones, 45,14.
 Mariano Zapata Lahoz, 67,70.
 Víctor Remacha Ruiz, 67,70.
 Mariano Pérez López, 67,70.
 Francisco Gargallo Monreal, 45,14.
 Mariano Turón Gargallo, 45,14.
 Luis García Colás, 45,14.
 Ildefonso, 45,14.
 Manuel Ruiz Tomás, 45,14.
 Fermín Gracia Tovías, 45,14.
 Joaquín Segura Jimeno, 53,57.
 Francisco Esteban Camón, 45,14.
 Alejandro de las Heras, 45,14.
 María Mercedes Expósito, 45,13.
 Vicente Serret Royo, 45,14.
 Inocencio Larcada Lama, 45,14.
 Valeriano Velarde, 45,14.

Cictoria Causer C., 45,14.
 Joaquín Villa Aznárez, 45,14.
 Eduardo Cunchillos G., 45,14.
 María San Martín, 37,71.
 Antonio Romero, 37,70.
 Valero Cantizo Gracia, 13,38.
 José Berges Oliván, 45,14.
 Luis Toba Zaporta, 45,14.
 Leonceo Benedicto, 45,14.
 Juan Romero Calvo, 45,14.
 María Oliete, 45,14.
 Julián Gimeno Bona, 45,14.
 Juana Ostalé, 45,14.
 Isidra Español, 45,14.
 Gonzalo Zapata Arilla, 45,14.
 Francisco Bajo Navajas, 45,14.
 Pilar Laralaga Martín, 45,14.
 Mafías Abadía Barceló, 45,14.
 Guillermo Ondre Ferré, 45,13.
 Miguela Cubel, 45,13.
 Roberto Repollés, 183,90.
 Balbina Zabala y C., 63,53.
 José María Pérez, 93,62.
 Pedro Pellicer Mora, 212,31.
 Joaquín Rodríguez Adiego, 212,31.
 Blas Bauzo Castillo, 417,94.
 Carlos Frenchental Portal, 417,94.
 Fomento Industrial Agrícola, 417,94.
 Lesaca Hermanos, 292,55.
 Blas Bauzo Castillo, 73,14.
 Fomento Industrial Agrícola, 73,14.
 Blas Bauzo Castillo, 292,55.
 Elías Guillén, 217,33.
 Joaquín Gil Jiménez, 41,79.
 Blas Bauzo Castillo, 41,79.
 Blas Bauzo Castillo, 41,79.
 José María Espeleta de la Cuesta, 1,648,07.
 Clemente Núñez Herranz, 431,31.
 Lorenzo Imbernón A., 183,90.
 Nicolás Ferrer, 183,84.
 Jorge Alivera Amada, 183,90.
 Roberto Repollés N., 183,90.
 Juana Aguilar Aguas, 183,90.
 José María Bel Barbot, 183,90.
 Guillermo Fichet, 183,90.
 Francisco Aznar G., 183,90.
 Francisco Julián Sanz, 322,65.
 Manuel Revuelta B., 401,22.
 Enrique Zaldunido R., 41,80.
 Eduardo Díez S., 78,59.
 Círculo Tradicionalista, 118,70.
 Hilario Moya Puyol, 19,22.
 Bernabé Domingo Blasco, 19,22.
 Felipe Buenasaca, 19,22.
 Abel Villauna M., 19,22.
 Vicente Laforga, 19,22.
 Gregorio Jiménez Lasheras, 19,22.
 Elías Cequiel, 96,13.
 Julián Perales Tobajos, 19,22.
 Viuda de Elías Cequiel, 57,77.
 Santiago Sergua R., 19,22.
 Faustino Gil Ortiz, 83,59.
 Gregorio Morata P., 167,17.
 José Gracia Espinosa, 111,45.
 Salvador Tóribia, 55,73.
 José Gracia Espinosa, 27,86.
 Hermenegildo González, 89,32.
 Compañía Omnibus Transportes Ebro, 173,66.
 Crispín Milla, 37,05.
 Tomás Esteves Martínez, 37,05.
 Julián Ramón Górriz, 111,17.
 Mariano Martínez, 74,12.
 Ricardo Aisa Soteras, 111,17.
 Daniel Benedito Campillo, 111,17.
 Ángel Larrode Lamarca, 37,06.
 José Aznar Amorós, 37,06.
 Pascuala Pérez Aznar, 37,06.
 Calvo y Royo, 37,06.
 Crispín Millán y otros, 148,28.
 González y Compañía, 148,23.
 Ángel Zaragoza Cabezas, 37,05.

Federico Val Gracia, 37,06.
 Felipe Gracia Mateo, 37,06.
 Royo y Guillén, 115,76.
 Elías Guillén, 110,89.
 Julián Ramón Górriz, 54,69.
 Mariano Martínez, 54,69.
 Calvo y Royo, 58,68.
 Ricardo Ciria Soteras, 30,46.
 Crispín Millán y otro, 57,73.
 González y Compañía, 134,63.
 Angela Larrode Lamarca, 15,22.
 Calvo y Royo, 12,26.
 Manuel Serrano Sancho, 171,63.
 Enrique Gambón y Compañía, 343,27.
 Federico Burckart, 171,63.
 Benito Aguinaga, 9,40.
 Federico Burckart, 54,61.
 Enrique Cubera Barrán, 214,54.
 Enrique Cubero Barrán, 43,89.
 Manuel Catalán Centellas, 516,85.
 Manuel Collado Monserrat, 48,76.
 Mercedes Expósito, 19,50.
 José Pueyo López, 39,01.
 Gregorio Arroyo, 97,52.
 Jesús Larregola Pascual, 97,52.
 Ferrer y Gemara, 97,52.
 Enrique Calvera Royo, 97,52.
 Francisco Ondedeu, 97,52.
 Zacarías Agustín, 214,54.
 Francisco López, 220,39.
 Tiburcio Sánchez Sancho, 58,54.
 José Abizanda Vidal, 97,52.
 José Ibáñez, 131,40.
 Pedro Cosme, 327,66.
 Patricio Bosque, 68,27.
 Pedro Carra L. de Guevara, 97,51.
 Sánchez y Castillón, 83,59.
 José Benedicto Aznar, 167,18.
 Emilio Marín, 156,03.
 Viuda de Morandio, 97,52.
 Tomás Burillo, 34,13.
 Jesús Colón López, 406,92.
 Milagro y La Justicia, 68,26.
 Tiburcio Sancho, 64,39.
 Marcelino Vicente, 64,39.
 Santos Gimeno, 64,39.
 Mariano Gimeno, 63,39.
 Marcelino Vicente Gracia, 63,39.
 Tiburcio Sancho, 63,39.
 Felipe González Ramos, 48,76.
 Ángel Peguero Sanz, 50,50.
 Melchor Lacruz e hijo, 50,51.
 Joaquín Sainprieto, 94,04.
 Gabriel Alberto Morera, 182,85.
 Antonio Goicoechea, 182,85.
 Eduardo Barriobero, 182,85.
 Clemente Pena, 365,91.
 Enrique Cubero Barrán, 290,48.
 Enrique Marcén Alfranca, 290,48.
 José Aracil, 134,31.
 Andrés Lafuente Romeo, 134,81.
 Manuel Soria, 134,81.
 Ricardo Aisa Soteras, 268,22.
 Federico Val, 156,18.
 Gregorio Caro, 156,18.
 Daniel Benedito Campillo, 156,18.
 Julián Ramón Górriz, 156,17.
 Mariano Martínez, 156,17.
 Joaquín Pablo Prieto, 119,34.
 Amelia Escudero D., 120,37.
 Ramón Cortés, 115,90.
 Ángel Zaragoza Cabanón, 111,43.
 Miguel Carnicero Y., 107,53.
 Calvo y Royo, 107,53.
 Bernarda Castellar, 107,53.
 Fausto Vicente Alerudo, 157,52.
 José Llovet Requeña, 81,85.
 Melchor Lacruz e hijo, 81,84.
 Sancho y Castillón, 81,85.
 José Benedicto Aznar, 81,85.
 Tiburcio Sancho, 43,33.
 Jaime Pujadas Serra, 43,33.
 Juana Martínez, 43,33.

Manuel Ramón L., 43,34.
 José Claveria Jimeno, 126,54.
 Julio Clemente Marcos, 43,33.
 José Bordónaba Baquero, 43,33.
 Narciso Serrano Ramos, 21,65.
 Bartolomé Gálvez, 43,33.
 Hoy Eduardo Aral Moreno, 66,87.
 Antonio García, 66,87.
 Francisco Pérez Vives, 52,01.
 José Aznar, 52,01.
 Luis Cepero Cascarrrosa, 52,01.
 Pascual Pérez Aznal, 52,01.
 Ángel Cabanas, 43,33.
 José Salillas M., 43,34.
 Victoriano Bernaola, 43,33.
 Enrique Figuerola, 43,33.
 Eusebio Val, 29,72.
 Mariano Agustín G., 29,69.
 Francisco Laborda, 29,72.
 Segundo Bosqued, 43,34.
 José Laguna P. y otro, 43,33.
 Lucio Arnal, 48,53.
 Rafael Serrano Calvo, 43,33.
 Joaquín Moya Gracia, 43,33.
 Encarnación de la Fuente, 43,33.
 Camilo Bella Calatayud, 43,33.
 Encarnación de la Fuente, 66,87.
 Juan Ballot Cervera, 43,33.
 José Currasón, 43,33.
 Manuel Luesma, 43,34.
 Inocencio Coromina I., 43,33.
 Vicente Pérez Muñoz, 43,33.
 Julio Rosed, 43,33.
 Miranda Santos y Briz, 43,33.
 Carmen Martín Ruiz, 43,33.
 Andrés Andrés, 43,33.
 Domingo Méndez, 43,34.
 Mariano López García, 43,33.
 José Rubio Gelsa, 43,33.
 Manuel Cuadras Relos, 43,33.
 Ramón Marcos, 220,67.
 Vicente Alonso, 133,74.
 Manuel Peiró M., 112,01.
 Pascual Barbacil, 83,60.
 Carmen Alcaro Leal, 45,14.
 Francisco Jacinto, 45,14.
 Manuel Buendía y otro, 107,27.
 Alejandro Caucer, 431,30.
 Bernardino Abós Martínez, pesetas 122,87.
 José Sala Español, 56,56.
 Zaragoza, 26 de Abril de 1924.—
 El Recaudador, Pedro Estella.

P—861

ANUNCIOS OFICIALES**BANCO GUIPUZCOANO**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito en custodia número 29.595, comprensivo de cuatro obligaciones Villa de Eibar, expedido el 6 de Septiembre de 1916, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero el Banco expedirá duplicado de aquél resguardo, anulando el primitivo y quedando exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 23 de Julio de 1924.
 El Secretario, Demetrio de los No-
 ros.

X—2321

LA VERDADERA UNION ESPAÑOLA

SEGURIDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES
Doctor Dau, 4, principal.—Barcelona.

Balance general del capital activo, pasivo y líquido formalizado en 31 de Diciembre de 1923.

A C T I V O**Pesetas.**

Caja: Existencia en la misma, según arqueo.	23.219,13
Representantes: Saldo activo de esta cuenta.	59.755,98
<i>Crédit Lyonnais:</i> Saldo a nuestro favor en cuenta corriente.....	2.799,75
Banco Anglo Sud Americano: Saldo a nuestro favor en cuenta corriente.....	3.484,40
Fondos públicos: Valor efectivo de 50.000 pesetas nominales D. A. al cambio del día.....	47.252,50
Mobiliario: Valor del existente en las oficinas.....	4.743,00
TOTAL.....	141.254,76

P A S I V O**Pesetas.**

Reservas: Siniestros pendientes de liquidación o pago.....	17.531,00
Impuestos a liquidar: Cálculo de los diferentes tributos pendientes de pago.....	2.361,65
Dividendos año 1921: Beneficios de dicho ejercicio pendientes de reparto.....	22.795,44
Dividendos año 1922: Beneficios de dicho ejercicio pendientes de reparto.....	11.230,13
Dividendos a repartir: Beneficios obtenidos en el presente ejercicio.....	37.235,53
Capital: Por el total desembolsado.....	50.000,00
TOTAL.....	141.254,76

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio de 1923.**D E B E****Pesetas.**

Subsidios de enfermedad: Importe líquido de los que han sido satisfechos en el año y pendientes de liquidación.....	377.301,05
Subsidios de invalidez: Por los liquidados durante el año.....	2.485,60
Gastos de Administración:	
Gastos de producción.....	24.278,35
Gastos de propaganda.....	48.258,35
Gastos de inspección.....	15.753,70
Gastos de inspecciones facultativas.....	27.305,65
Gastos generales.....	28.825,41
Gastos de Agencia.....	20.366,05
Gastos de Clínica.....	1.855,06
Gastos de propaganda de Clínica.....	568,00
Comisión de cortejo.....	19.046,69
Sueldos.....	53.040,00
Impuestos: Tributos liquidados durante el ejercicio y pendientes de liquidación.....	14.224,67
Diferencia de los valores en cartera: Quebranto por diferencia de cotización con relación al ejercicio precedente.....	897,50
Dividendos a repartir: Beneficios obtenidos....	37.235,43
TOTAL.....	762.489,76

R A B E R**Pesetas.**

Primas de seguro: Importe líquido de las recaudadas.....	672.487,25
Reservas técnicas del ejercicio anterior: Siniestros pendientes de liquidación en 31 de Diciembre de 1922.....	16.869,49

Pesetas.

<i>Impuestos a liquidar del ejercicio anterior:</i>	
Impuestos no liquidados en 31 de Diciembre de 1922.....	11.623,51
Producto de los valores en cartera: Cupones vencidos durante el año.....	1.800,00
TOTAL.....	702.489,76

Barcelona, 31 de Diciembre de 1923.—El Tenedor de títulos, Cirilo Fernández de Aramburo.—El Gerente, R. Campins.
X—2298

L E W O R D**COMPAGNIE DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS****Balance general en 31 de Diciembre de 1923.****A C T I V O****Francos.**

Crédito contra los accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito.....	1.500.000,00
Inmuebles situados en París, rue Le Peletier, 20 y 22.....	3.624.699,36
Préstamos hipotecarios.....	691.391,36
Obligaciones de ferrocarriles.....	1.738.202,60
Renta del Estado francés.....	4.318.512,55
Valores extranjeros.....	548.070,36
Efectivo en Caja y en Bancos.....	905.121,57
Agencias deudoras.....	6.048.418,42
Compañías de reaseguros deudoras.....	202.139,14
Deudores varios.....	375.756,10
Primas a recibir (Incendios).....	154.200.025,84
TOTAL.....	174.062.367,30

P A S I V O

Capital social.....	2.000.000,00
Reserva estatutaria.....	400.000,00
Reserva de previsión.....	641.390,90
Reserva de riesgos en curso (Incendios).....	4.177.696,40
Reserva de riesgos en curso (Cristales).....	492.062,20
Reserva para siniestros pendientes de liquidación en 31 Diciembre 1923 (Incendios).....	3.057.609,44
Reserva para siniestros pendientes de liquidación en 31 Diciembre 1923 (Cristales).....	38.933,40
Reserva a favor de los empleados.....	747.245,78
Compañías de reaseguros acreedoras.....	1.251.395,59
Agencias acreedoras.....	75.680,94
Fianzas en dinero entregadas por los Agentes y las Compañías de reaseguros.....	1.251.238,72
Acreedores varios.....	3.848.386,72
Primas a recibir en 1924 y años sucesivos (Incendios).....	154.200.025,84
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.....	1.580.791,37
TOTAL.....	174.062.367,30

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias.**D E B E****Francos.**

Siniestros pagados:	
Incendios.....	8.374.354,29
Cristales.....	4.926.671,26
TOTAL.....	13.299.951,55
Comisiones y gastos de Agencias (París incluidos):	
Incendios.....	4.970.241,79
Cristales.....	3.715.473,40
TOTAL.....	8.685.715,19

	Francos.
Gastos generales y de Administración:	
Incendios.....	2.477.720,27
Cristales.....	220.125,08
Primas abonadas a los reaseguradores.....	2.697.845,85
Contribuciones e impuestos.....	5.125.408,75
Reserva para siniestros pendientes de liquidación en 31 de Diciembre de 1923:	5.036.000,37
Incendios.....	3.037.000,44
Cristales.....	33.932,40
	3.070.932,84
Reserva de riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1923:	
Incendios.....	4.477.606,40
Cristales.....	492.032,20
<i>Saldo acreedor del ejercicio de 1923...</i>	<i>4.969.638,60</i>
Total.....	4.580.731,37
	40.382.210,93

H A B E R

Primas del ejercicio, netas de anulaciones y cambios:	
Incendios.....	26.878.769,67
Cristales.....	1.530.725,90
Reintegros por siniestros a cargo de los reaseguradores y recursos:	
Intereses, rentas e ingresos diversos.....	28.418.495,57
Reserva de riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1923:	
Incendios.....	3.732.474,61
Cristales.....	467.371,00
	4.199.845,61
Reserva para siniestros pendientes de liquidación en 31 de Diciembre de 1923:	
Incendios.....	2.874.826,47

LA MUTUAL HISPANO AFRICANA
CÁDIZ
Balance general el 31 de Diciembre de 1923.

ACTIVO	Pesetas.
Sociedad gestora.....	2.318,95
Banco de España.....	5.355,55
Fondos públicos, Asociación vida 1923.....	16.781,35
Fondos públicos, Caja contraseguro 1923.....	1.790,55
	26.246,40
PASIVO	
Asociación vida 1923.....	24.124,00
Caja contraseguro 1923.	1.304,00
Dotación fondo, Asociación vida 1922.....	263,20
Dotación fondo, Caja contraseguro 1923.....	55,20
	26.246,40

Este balance fué aprobado por la Junta general celebrada el día 30 de Junio de 1924.

Cádiz y Enero de 1924.—La Mutual Hispano-Africana: El Presidente

	Francos.
Cristales.....	48.529,60
	2.928.352,47
TOTAL.....	
	40.382.210,93

OPERACIONES DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA

DEBE	Pecetas.
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	185.489,86
Gastos generales.....	52.641,00
Gastos de inspección.....	12.652,80
Comisiones.....	92.314,27
Contribuciones o impuestos a cargo de la Compañía.....	11.210,00
Reserva de primas sobre riesgos en curso...	91.051,20
Reserva para siniestros pendientes de liquidación.....	42.090,00
Reserva para cuentas pendientes.....	5.450,65
	400.856,84

H A B E R

RECAUDACIONES DEL EJERCICIO ANTERIOR:	
Reservas de primas sobre riesgos en curso...	79.611,66
Reservas para siniestros pendientes de liquidación.....	72.239,01
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y cambios.....	275.210,24
Primas de reaseguros aceptados.....	6.813,38
Beneficio sobre pólizas y placas.....	1.528,53
Intereses sobre fianza.....	8.340,38
Reserva para cuentas pendientes.....	1.239,18
Pérdida del ejercicio 1923.....	26.274,61
	400.856,84

Madrid, 20 de Junio de 1924.—El Director para España,
X—2314

REGISTRO DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 84.110 a nombre de doña María Alvarez Guzmán, se anuncia será expedido, anadiéndose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción no hay reclamación en contrario.

Madrid, 23 de Julio de 1924.—El Jefe de la Caja, Enrique Marcos.
X—2320

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

RAMO DE VIDA

Habiendo sufrido extravío la póliza número 1.861 contratada sobre la vida de D. José María Ruiz Funes y Sánchez, en fecha 11 de Septiembre de 1893, se anuncia al público por este anuncio único para que la persona que la posea se presente con ella a justificar su derecho a la misma en el domicilio de esta Compañía, Ma-

drid, calle de Alcalá, 43, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio; bien entendido que pasado dicho plazo sin que se haya presentado la referida póliza, quedará anulada y sin efecto alguno en todas sus partes.

Madrid, 24 de Julio de 1924.—El Director, F. Sotuain.
X—2317

LA VICTORIA DE BERLÍN

Habiéndose extraviado la póliza definitiva número S. 4.464/761.855 de la Sociedad de Seguros "La Victoria de Berlín", expedida en 16 de Marzo de 1923, sobre la vida de don Andrés Sánchez Pastor y doña Luisa Núñez Sánchez-Grande, de Peñalver (Sevilla), se hace público por medio del presente anuncio que si no fuera presentada en la Dirección general para España de la citada Sociedad, calle Alcalá, 23, dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrá por nula y sin efecto ninguna y será sustituido por otra documento de igual fuerza y valor.

X—2325

27 Julio 1924

ERITARA (S. A.)

SEVILLA

A solicitud del Director Gerente y Secretario accidental se convoca por segunda vez a Junta general extraordinaria de Accionistas de la misma, para el domingo 10 de Agosto del corriente año, a las diez y seis horas, en el domicilio social, Glorieta de Bellaflor "Venta de Eri-

taña", en razón al no haber asistido número suficiente a la primera, con el fin de conocer el estado económico de la Sociedad, elección y nombramiento para los cargos que correspondan o convengan proveer, y en su caso acordar lo procedente que fuera preciso realizar en las reglas estatutarias, deliberar y resolver suscripción de acciones, subarriendo si fuera posible o disolu-

ción y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con el apartado tercero del artículo 28 de los Estatutos, debiendo tener presente los Sres. Accionistas cuanto se dispone en los artículos 20 y 24 para la asistencia, voto y apoderamiento.

Sevilla, 20 de Julio de 1924.—El Director Gerente y Secretario accidental, Juan Mota Marroquín.

X—2326

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.) Paseo de San Vicente, 20. Tel. J-376.